

Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans

Av. Diagonal 684 (Aula 23, Desp. 1)

08034 Barcelona

Tel./Fax (34) 934 03 96 72

E-mail: observsp@ub.eduWebsite: www.ub.es/ospdh

JORNADAS "EXCEPCIONALISME I DRETS HUMANS"

(organizadas por el Observatori del Sistema penal i els Drets Humans de la Universitat de Barcelona)

CONCLUSIONES

Iñaki Rivera Beiras (Director OBSERVATORI DEL SISTEMA PENAL I ELS DRETS HUMANS de la Universitat de Barcelona)



En el marco del proyecto Europeo *The Changing Landscape of European Liberty and Security (CHALLENGE)*, los pasados días 14 y 15 de diciembre, se han celebrado las **Jornadas Internacionales Excepcionalismo y Derechos Humanos**. Este proyecto, que cuenta con la participación de 23 universidades y centros de investigación de toda Europa, pretende fomentar una mayor sensibilidad y responsabilidad en la toma de decisiones

relacionadas con las nuevas políticas de seguridad, con objeto de minimizar el grado en que éstas pueden socavar las libertades, los derechos humanos y la cohesión social en una Europa en proceso de ampliación. Con estas jornadas, el *Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la Universitat de Barcelona (OSPDH)* ha tratado de transmitir a la comunidad científica, a los estudiantes y a la sociedad en general, el estado de la cuestión relativo a la problemática actual representada por el binomio libertad-seguridad, con el objetivo de reflexionar sobre el peligro del retroceso de las libertades y los derechos fundamentales del patrimonio europeo.

Como CONCLUSIONES de la actividad desarrollada se presentan las siguientes:

- I) Tal y como se ha puesto de manifiesto en el desarrollo de las Jornadas por parte de representantes de instituciones europeas (de Italia, Bélgica, Suiza, Inglaterra, Francia y España), la obsesión securitaria, las nuevas emergencias y "amenazas" llevan a la aplicación de políticas y prácticas excepcionales, que muchas veces van más allá de los límites del Estado de Derecho, sobretodo en materia de inmigración y de terrorismo. A costa de la vulneración de las libertades civiles en nombre de la seguridad, este excepcionalismo acaba por convertirse en la norma.
- II) Asimismo, para conocer el nivel de respeto efectivo de los derechos humanos y los mecanismos de prevención y sanción de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, en las Jornadas se han presentado algunas conclusiones de la investigación sobre *Derechos Humanos y Privación de Libertad en el Estado Español*, coordinada por el OSPDH, para el que se cuenta con la participación de académicos, asociaciones y profesionales expertos en inmigración, terrorismo, cárceles y derechos humanos.
- III) En el indicado sentido, los representantes de la Coordinadora para la Prevención de la Tortura (integrada por más de 40 organizaciones sociales y profesionales dedicadas a la defensa de los derechos humanos en España), junto con el Director de la Organización Mundial contra la Tortura y miembros de la Asociación para la Prevención de la Tortura (Ginebra, Suiza), han presentado las conclusiones e informes sobre la tortura y malos tratos en el Estado español así como las principales vulneraciones de derechos humanos constatados en los últimos años.
- IV) Todo ello pone de manifiesto la imperiosa necesidad de proceder a la implementación del *Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura*, previsto en el Protocolo Facultativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.
- V) Pese a ello, respecto al proceso de implementación señalado, se ha denunciado, en el desarrollo de las Jornadas, la nula transparencia mostrada hasta el presente por parte de las autoridades del Estado español en el proceso de designación del candidato a integrar el Sub-Comité internacional contra la tortura previsto en el Protocolo Facultativo, al haber recaído semejante designación en el Sr. Leopoldo Torres, ex Fiscal General del Estado, sin ningún tipo de convocatoria pública, contactos con organizaciones de derechos humanos, posibilidades de presentar

candidatos acreditados, etc. en contra de las recomendaciones internacionales que sobre dicho proceso se han promovido. Además, el Sr. Leopoldo Torres fue el fiscal que, en el gobierno de Felipe González, adquirió notoriedad por entorpecer la investigación judicial de la trama de los GAL. Se entiende así que este candidato no cumpliría con ninguno de los requisitos de independencia y prestigio para la prevención y la lucha contra la tortura. La Coordinadora ya emitió un comunicado en el que exponía las razones por las que cree que la designación de Leopoldo Torres es un despropósito por el pasado oscuro de su vida profesional: <http://www.prevenciontortura.org/spip/spip.php?article30>.

VI) Por cuanto se refiere a Catalunya, en las Jornadas se ha presentado la propuesta elaborada por la *Coordinadora Catalana per a la Prevenció de la Tortura* para la implementación del Mecanismo Catalán de Prevención, como una herramienta de política pública y respetuosa de la participación de la sociedad civil. Tal y como se ha indicado en la Ponencia respectiva, esta propuesta se presentará de inmediato al Govern y al Parlament de Catalunya de modo tal que la clase política catalana atienda a las demandas de las organizaciones de la sociedad civil catalana comprometidas con la efectiva defensa y promoción de los derechos humanos de las personas privadas de su libertad.

VII) En ese sentido, en la última mesa redonda se ha debatido la implementación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura de la ONU en el Estado español y en Catalunya. En el debate participaron:

- Eric Sottas, Organización Mundial contra la Tortura (OMCT)
- Victoria Kuhn, Asociación por la Prevención de la Tortura (APT)
- Jorge del Cura, Coordinadora por la Prevención de la Tortura (CPT)
- Iñaki Rivera, Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos (OSPDH)
- Lluïsa Domingo, Comisión de Defensa de los derechos de las personas del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

Los ponentes han constatado el paso adelante que puede suponer la implementación del Protocolo en la lucha por la erradicación de la tortura, eso sí, siempre que la puesta marcha de este se haga con las garantías necesarias.).

Las Jornadas se han clausurado con la intervención del sr. August Gil Matamala, presidente de la Asociación de Abogados Europeos Demócratas. Sus palabras han reforzado la idea de que la implementación del Protocolo Facultativo debe hacerse mediante la creación de nuevos mecanismos nacionales, que disfruten de total independencia y que estén conformados por personas de la sociedad civil organizada con una larga experiencia en el campo de los derechos humanos.

Para más información sobre el Protocolo o la Coordinadora:
www.prevenciontortura.org

Para cualquier otra cuestión contactad con: observsp@ub.edu

COORDINADORA PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Acció dels Cristians per l'Abolició de la Tortura (ACAT), Alerta Solidària, Asociación APOYO, Asociación EXIL, Associació Catalana per la Defensa del Drets Humans, Associação Contra a Exclusão pelo Desenvolvimento, Asociación Contra la Tortura, Asociación para la Defensa de los Derechos de la Infancia, Asociación Libre de Abogados, Associació Memòria Contra la Tortura, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Asociación de Solidaridad y Apoyo a los Presos de Aragón (ASAPA), Behatokia (Observatorio Vasco de Derechos Humanos - Euskal Herriko Giza Eskubideen), Centro de Asesoría y Estudios Sociales (CAES), Centro de Documentación Contra la Tortura, Comissió de Defensa del Col·legi d'Advocats Barcelona, Comité Anti-Sida de Lugo, Concepción Arenal, Comité de Solidaridad con Euskal Herria de Madrid, Coordinadora Antirrepressiva de Gràcia, Coordinadora Contra la Marginación de Cornellá, Coordinadora de Barrios de Madrid, Coordinadora Estatal de Solidaridad con las Personas Presas, Esculca (Observatório para a defesa dos direitos e liberdades), Eskubideak (Euskal Abokatuen Elkarte), Etxerat (Euskal Errepresaliatu Politikoek Elkarte), Federacion de Asociacions de Loita contra a Droga, Federación Enlace, Fundación Érguete, Gurasoak, Institut Drets Humans de Catalunya, Justicia i Pau, Movemento polos Dereitos Civis, Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la UB, PreSOS Extremadura, PreSOS Galiza, Rescat, SalHaketa (Bizkaia), SalHaketa (Araba), Torturaren Aurkako Taldea, Santurtziko Torturaren Kontrako Taldea, Xusticia e Sociedade.